

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-93-2023-MPE/C-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA Y CAMION VOLQUETE (INCLUYE CONDUCTOR) PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 DEL SECTOR CENTRO DE LA CC PAUSIRI, DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

|                         |                                   |                  |            |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600638760                       | Fecha de envío : | 29/02/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA MACHINE PERU E.I.R.L | Hora de envío :  | 23:01:53   |

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EXIGEN UNIDADES DE ANTIGUEDAD AÑO 2015 COMO MINIMO, EXIGENCIA SUNTUOSA E INNECESARIA, NO ESTA EN FUNCION DE RESULTADOS, LIMITA LA CONCURRENCIA DE POSTORES, EXISTE DISCRIMINACION ENCUBIERTA, NO EXISTE OBJETIVO CIERTO PARA REQUERIR CAMION CISTERNA Y CAMION VOLQUETE DE ANTIGUEDAD MINIMO DEL AÑO 2015.PARA QUE NO LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, EL AÑO DE ANTIGUEDAD DEBE SER MINIMO 2013

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 4      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 02 DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART 29 DEL REGLAMENTO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CUANDO SE TRATA DE MAQUINARIA PESADA, MANTENERSE A LA ACTUALIZACION ES CRUCIAL, LOS AVANCES TECNOLOGICOS HAN REVOLUCIONADO LA INDUSTRIA, OFRECIENDO UNA AMPLIA GAMA DE BENEFICIOS QUE PUEDEN MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE SUS OPERACIONES DESDE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INTELIGENTES HASTA MOTORES DE BAJO CONSUMO, LOS MODELOS MAS RECIENTES ESTAN DISEÑADOS PARA OPTIMIZAR RENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD, ESTOS AVANCES NO SOLO MEJORAN LA EFICIENCIA GENERAL DE LA MAQUINARIA, SI NO QUE TAMBIEN TIENEN UN IMPACTO POSITIVO EN SU CUENTA DE RESULTADOS. LA MODERNAIZACION DE LA MAQUINARIA PESADA TAMBIEN PUEDE AUMENTAR SU EFICACIA, AL INVERTIR EN MAQUINARIA MAS AVANZADA PUEDE AGILIZAR LOS PROCESOS, REDUCIR EL TRABAJO MANUAL Y MINIMIZAR EL TIEMPO DE INACTIVIDAD, ESTO SE TRADUCE EN UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD Y AHORRO DE PRESUPUESTO, LO QUE LE PERMITE COMPLETAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS CON MAYOR RAPIDEZ Y EFICACIA. CON EQUIPOS MEJORADOS, PUEDE CUMPLIR LOS PLAZOS CON FACILIDAD Y NORMAS MEDIOAMBIENTALES. POR LO TANTO, SE RATIFICA TAL COMO INDICA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA (ANTIGUEDAD AÑO 2015 COMO MINIMO) ADEMAS DE ELLO NO SE ESTARIA LIMITANDO LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES EN VISTA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION EXISTE POSTORES QUE CUMPLEN CON ESTE REQUISITO, NO SE ACOGE LA OBSERVACION REALIZADA SOBRE LA AMPLIACION DE ANTIGUEDAD AL 2013; DE LAS MAQUINARIAS QUE PRESTARAN EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 093-2023-

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null